



POPULAR

BUFETES DE ABOGADOS DE FAM POPULAR

FAM POPULAR

FAM POPULAR

Plataforma integral de servicios y beneficios creada exclusivamente para un grupo selecto de clientes de la Banca Privada de Banco Popular Dominicano, con el propósito de acompañarlos en la protección, crecimiento y continuidad del legado familiar a través de las generaciones.

Buscamos acompañar a cada familia en la construcción de un legado que perdure.

ALIADOS LEGALES

BOBADILLA
OFICINA DE ABOGADOS



**MELO
MARTÍNEZ
& CONTÍN**

Descargo Legal - Servicios Legales:

El cliente asumirá íntegramente los costos, honorarios y cualquier otro gasto derivado de los servicios legales que decida contratar, incluyendo aquellos ofrecidos por los bufetes de abogados referidos por el Banco.

La participación del Banco Popular Dominicano se limita exclusivamente al referimiento de firmas legales aliadas, sin que ello implique compromiso, responsabilidad o garantía alguna respecto a los servicios contratados por el cliente.

Bobadilla Oficina de Abogados

Fundada en 1982, esta firma es reconocida por su participación en transacciones relevantes a nivel nacional, representando tanto intereses locales como multinacionales.

Se destaca en fusiones, adquisiciones, financiamientos estructurados, desarrollo inmobiliario y resolución de controversias. Tiene un enfoque ético y profesional, con experiencia en planificación patrimonial multigeneracional.

Especialidades que ofrecen:

Fusiones y adquisiciones

Financiamientos estructurados

Reestructuración societaria

Desarrollo de proyectos inmobiliarios

Zonas francas y concesiones públicas/privadas

Litigios, arbitraje y mediación

Planificación patrimonial:

Sucesión

Protocolos familiares

Reorganización de activos

Fundaciones de interés privado

Arreglos testamentarios

Acuerdos prematrimoniales

Protección de menores

Datos de Contacto:

Contacto: Andrés Bobadilla Bermúdez

Dirección: Avenida Abraham Lincoln #295,
Edificio Caribalico, 4to Piso, Santo Domingo

Teléfono: +1 (809) 562-6100

Correo: abb@bobadilla.com

Castillo y Castillo Abogados

Con más de 90 años de trayectoria, esta firma es reconocida por su experiencia, eficiencia y discreción. Ha forjado relaciones duraderas con sus clientes y se enfoca en construir negocios sobre bases legales sólidas, con

Especialidades que ofrecen:

Sucesiones y planificación familiar

Derecho inmobiliario

Derecho bancario y financiero

Contratos

Derecho corporativo y gobierno corporativo

Fiscalidad y optimización fiscal

Propiedad intelectual

Fusiones y adquisiciones

Litigios y resolución de conflictos

Derecho regulatorio

Datos de Contacto:

Correo: planificacionpatrimonial@castillo.com.do

Melo Martínez & Contín

Firma con más de 33 años de experiencia en derecho corporativo y comercial en la República Dominicana. Asesora a empresas e inversionistas, tanto locales como internacionales, en sus operaciones e inversiones. Cuenta con un equipo de más de 70 profesionales.

Tiene un enfoque especializado en empresas familiares, ofreciendo soluciones en sucesión, protocolos familiares y resolución de conflictos internos.

Especialidades que

Derecho corporativo y comercial

Estructuración y gobierno corporativo de empresas

Sucesión empresarial

Protocolos familiares

Datos de Contacto:

Contacto: Néstor Contín

Dirección: C/ Lic. Carlos Sánchez y Sánchez, 17, Ensanche Naco

Teléfono: 809-567-4400

Correo: ncontin@mmcabogados.com.do

Web: mmcabogados.com.do

Banco Popular Dominicano, mediante su plataforma FAM Popular, facilita a sus clientes de Banca Privada el acceso a firmas legales aliadas con reconocida experiencia en áreas como planificación patrimonial, sucesión familiar, derecho corporativo y otros servicios jurídicos especializados.

La selección de los bufetes recomendados queda a discreción del cliente, quien podrá optar por aquellos que se ajusten a sus necesidades personales y familiares. La contratación de dichos servicios se realiza directamente entre el cliente y el bufete elegido, sin que el Banco intervenga en la negociación, ejecución, supervisión ni en ningún aspecto de la relación contractual.

Todos los costos, honorarios y gastos derivados de dicha contratación serán asumidos exclusivamente por el cliente. La participación del Banco se limita estrictamente al referimiento de firmas legales, sin que ello implique compromiso, responsabilidad ni garantía alguna respecto a los servicios contratados o los resultados obtenidos.



FAM POPULAR